

# Secretaría General



**ALADI**

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

BASES PARA LA ARMONIZACION  
DE LAS TARJETAS DE MIGRACION

ALADI/SEC/dt 374  
30 de noviembre de 1994

Restringido

Las autoridades de turismo de los países miembros, los operadores y las líneas aéreas han promovido, en forma reiterada, la realización de acciones en materia de facilitación turística, con el fin de favorecer el proceso de integración regional a través de un sector que cada día adquiere más importancia.

Con 28 millones de llegadas de turistas, o sea el 27% del total de las llegadas a las Américas, y el 90% del total de llegadas producidas desde el interior de las Américas, los países de la ALADI, en su conjunto, enfrentan la necesidad de buscar fórmulas para facilitar la entrada y salida de los turistas que llegan a sus territorios.

Una de ellas radica en la armonización de las tarjetas de ingreso y salida de los pasajeros en vuelos internacionales, con lo cual se cumplirían, entre otros, el doble propósito, por un lado, de facilitar el turismo a través de la simplificación de los trámites que deben cumplirse, tanto por los pasajeros como por las líneas aéreas; y por el otro, el de disponer de una base común para elaborar las estadísticas de turismo en forma homogénea.

Son muchos los problemas y confusiones que se generan en los aeropuertos como consecuencia de la obligatoriedad de presentar tarjetas de migración, las cuales difieren de un país a otro y que muchas veces, por esa razón, no están disponibles en los vuelos internacionales que realizan las líneas aéreas tocando varios aeropuertos y países en un solo vuelo de itinerario regular. Asimismo, la diversidad de datos contenidos en las tarjetas vigentes y su falta de armonización, dificultan la elaboración de estadísticas oportunas, confiables y comparables.

En la última reunión de la Comisión de Turismo de América del Sur (COTASUR), realizada en la ciudad de Barquisimeto, Venezuela, en octubre de 1993, se aprobó un Programa de Trabajo en el cual se promueve, entre otras acciones, la eliminación de los obstáculos, trabas y demoras administrativas y burocráticas que desalientan al turista, creando incertidumbre en sus desplazamientos y acciones.

Como consecuencia de ello se propuso, como una de las líneas de acción a seguir, la armonización de los documentos o tarjetas de migración, a fin de facilitar los flujos turísticos.

En la Segunda Reunión del Consejo de Turismo de la ALADI, realizada en Quito, Ecuador en octubre de 1994, se acordó un Programa de Acción para el período 1994-1995 que en el área de la facilitación recomienda la aceleración de los trabajos en curso para la armonización de las tarjetas de migración, de embarque y desembarque de pasajeros, basado en un proyecto de tarjeta única.

En este sentido, la Secretaría General ha venido trabajando en la preparación de un modelo armonizado de tarjeta de migración que, en su mayoría, recoge la información contenida en las tarjetas actualmente en uso en cada país. Esas tarjetas van desde las que exigen un número muy reducido de datos hasta las que exigen una variedad mayor de datos y frente a esta situación, cabe preguntarse cuál es la utilidad práctica de los datos requeridos y su utilización efectiva por las administraciones nacionales.

Para la elaboración del modelo armonizado de tarjeta que figura anexo, la Secretaría General ha tenido en cuenta dos supuestos básicos. En primer lugar, la necesidad de control por las autoridades de migración sobre el ingreso y egreso de sus nacionales y de turistas; y en segundo término, la necesidad de contar con un sistema de información estadística homogéneo a nivel regional. En este contexto, se recogen en la propuesta los datos que, a juicio de la Secretaría, pueden satisfacer ambos propósitos.

No obstante, en la propuesta presentada no se han incluido algunos datos exigidos en la actualidad por algunos países. La idea ha sido presentar una propuesta que sirva de base para el consenso deseado y analizar, por cada país y luego en una reunión de autoridades de migración de los once países, la validez y utilidad de los datos contenidos en el proyecto y de aquellos que no han sido incorporados. Como resultado de la reunión se espera tener un proyecto de tarjeta única para la región.

La Secretaría General propondrá al Comité de Representantes la convocatoria de una reunión de autoridades de migración de los países miembros, con el objeto de analizar la propuesta que se presenta. Al mismo tiempo, apreciará los comentarios y propuestas que los países quieran formular sobre la materia.

-----

